



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2840/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3263/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ BAJA EN REGISTROS MUNICIPALES POR FALLECIMIENTO – SILVA BONIFACIO"; y

CONSIDERANDO:

Que el Testimonio de Defunción del empleado municipal de Planta Permanente Bonifacio SILVA, quien prestara servicios como Operario 2º, Categoría 5º del Escalafón General, en la órbita del Área de Choferes y Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno, registrado en Dirección de Personal; pone en conocimiento a este Departamento Ejecutivo del fallecimiento ocurrido el día 6 de octubre del año 2021.

Que en consecuencia, corresponde dar de baja al agente SILVA de los registros de este Municipio.

Por ello y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DÉSE de baja de los registros de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú, por fallecimiento, al Señor Bonifacio SILVA, con retroactividad al día 6 de octubre del año 2021, quien prestara servicios como Operario 2º, Categoría 5º del Escalafón General, en la órbita del Área de Choferes y Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal